



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N°006V-2021-CFIPA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADA EL VIERNES, 05 DE FEBRERO DEL 2021

La presente sesión se realiza a través de la Plataforma de videoconferencia ZOOM con ID 5251103675 Contraseña 711172, a las 10:00 horas, al amparo del DU N°026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por encontrarse vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio y con Resolución N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

La Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad online se realizó el 05 de febrero del 2021 según **Citación N°006V-CFV-2021-FIPA** utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM a las 10:10 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, Secretario Académico **Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO**, contando con la asistencia online de los siguientes Miembros Docentes: **Mag. WALTER ALVITES RUESTA**, **Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA**, **Ms C ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ**, **Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS** el **Mag. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES** y el **Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO** y los representantes estudiantiles **PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRON** y **ENMANUEL ISAI ROSALES AUCCAPURO**.

- a. Lectura de Actas
- b. Despacho
- c. Informes
- d. Pedidos
- e. Orden del día

Agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N°023V-2021-DFIPA QUE MODIFICA EL JURADO CAP 2020-I PESQUERA-GOMERO.
3. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DECANALES DEL AÑO 2020 DE LA N°031V-2020-DFIPA A N°032V-2020-DFIPA Y DEL AÑO 2021 DE LA N°001V-2021-DFIPA A N°022V-2021-DFIPA.
4. PROVEÍDO N°028-2021-OAJ EXPEDIENTE N°01091697 CASO Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ.
5. PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN "HACIA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS (FIPA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"



DESARROLLO DE LA SESIÓN

a. Lectura de Actas

No se dió lectura de actas.

b. Despacho

No hay documentos de despacho

c. Informes

Informes del Señor Decano:

El señor decano informa que la Vicerrectora Académica y los decanos tuvieron una reunión, donde se les informó que la VRA propuso a la SUNEDU que la recuperación de clases de laboratorio, planta o de campo se haga de forma virtual, debido a la coyuntura sanitaria que se viene atravesando en el país. La SUNEDU aceptó la propuesta.

Informe de profesores Principales

El profesor Mag. Walter Alvites Ruesta informa que en la Unidad de Post Grado se ha dado inicio a la invitación al proceso de matrícula para las maestrías en Gestión Pesquera y en Ingeniería de Alimentos. Invita a los miembros del Consejo de Facultad para que se sumen al proceso de difusión de información del proceso de matrícula e inviten a los egresados para que se inscriban.

Informe de profesores Asociados

El profesor Mag. German Martínez Torres informa que se postergado una semana la realización de las evaluaciones finales del Ciclo de Actualización Profesional, para que se haga la revisión de los expedientes de los bachilleres. Manifiesta que ya envió la documentación correspondiente al despacho del señor decano.

El profesor Mag. Néstor Gomero Ostos informa, que ha puesto a disposición en el Departamento Académico de Ingeniería Pesquera el formato para los profesores que harán uso de sus vacaciones. Manifiesta que algunos profesores no harán uso de sus vacaciones, por realizar actividades en la universidad debidamente justificadas.

Informe de profesores Auxiliares

NO HAY INFORMES

Informe de Estudiantes

NO HAY INFORMES

Informe de Directores de las Escuelas Profesionales:

El Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Dr. Enrique García Talledo informa que se inicia el ciclo de nivelación 2021N, hasta la fecha todo se ha realizado dentro de los plazos establecidos sin contratiempo alguno.

d. Pedidos

Pedido del señor decano

El señor decano pide que los docentes no puedan renunciar a los trabajos encargados por la facultad y se elimine la asignación de horas por cargos que no existen en el organigrama de las unidades de la facultad.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA.

Pedido de profesores principales

NO HAY PEDIDOS



Pedido de profesores Asociados:

El profesor Mag. Néstor Gomero Ostos pide que se modifique el personal técnico que laboró en el Ciclo de Actualización Profesional 2020-I Grupo de Ingeniería Pesquera por ser un trabajador CAS que no puede cobrar.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

El profesor Mag. German Martínez Torres pide que, ante la renuncia del profesor Ing. Christian Pesantes Arriola como jurado evaluador del CAP 2020-I Grupo Ingeniería de Alimentos, se le reemplace por el jurado suplente, el profesor Ing. Ponte, como se ha dado en los casos de las profesoras que renunciaron.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA**Pedido de profesores Auxiliares:**

NO HAY PEDIDOS

Pedido de estudiantes:

La estudiante Srta. Haydeé Jiménez pide que se realicen cambios en la programación de las clases de recuperación porque existen cruces de horario.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA**Pedido de los Directores de las Escuelas Profesionales:**

El Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Dr. Enrique García Talledo pide que se trate el tema de las plazas para concurso de profesores ordinarios 2021.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA**DESARROLLO DE LA AGENDA****1. GRADOS Y TÍTULOS**

Por fallas técnicas para descargar los archivos de los Grados de Bachiller y Título Profesional, no se presentaron expedientes de Grados y Títulos.

2. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N°023V-2021-DFIPA QUE MODIFICA EL JURADO CAP 2020-I PESQUERA-GOMERO.

El secretario académico da lectura a la Resolución N°023V-2021-DFIPA en la cual se modifica el jurado del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I Grupo de Ingeniería Pesquera. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

RATIFICAR, la Resolución N°023V-2021-DFIPA de fecha 27 de enero del 2021 en la cual se modifica el Jurado Evaluador del Examen Final del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I, Grupo de Ingeniería Pesquera, tal como se detalla a continuación:

| JURADO | ASIGNATURA | DENOMINACIÓN |
|-------------------------------------|---|--------------|
| Mag. WALTER ALVITES RUESTA | TÓPICOS SELECTOS DE TOXICOLOGÍA DE PRODUCTOS PESQUEROS (Complementario) | PRESIDENTE |
| Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA | TÓPICOS SELECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN DE EMPRESAS (Complementario) | SECRETARIO |
| Ing. GLORIA ALBINA GUTIERREZ ROMERO | TÓPICOS SELECTOS DE ACUICULTURA (Básico) | VOCAL 1 |



| | | |
|--|---|---------|
| Ing. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA | TÓPICOS SELECTOS DE TECNOLOGÍA PESQUERA (Básico) | VOCAL 2 |
|--|---|---------|

Y se designa, a la profesora Ing. Mary Porfiria Marcelo Luis, como representante de la Comisión de Grados y Títulos, en el proceso de Evaluación Final del Ciclo de Actualización Profesional antes indicado.

3. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DECANALES DEL AÑO 2020 DE LA N°031V-2020-DFIPA A N°032V-2020-DFIPA Y DEL AÑO 2021 DE LA N°001V-2021-DFIPA A N°022V-2021-DFIPA.

Por fallas técnicas en la descarga de los archivos no se presentaron las actas.

4. PROVEÍDO N°028-2021-OAJ EXPEDIENTE N°01091697 CASO Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ.

El secretario académico da lectura al Proveído N°028-2021-OAJ que hace referencia a Carta 003-IBM-2021 de fecha 15/01/2021 de la docente ISABEL JESUS BERROCAL MARTINEZ informando la no aceptación a designación como DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo comprendido del 15 de enero del 2021 al 14 de enero del 2023. Los miembros consejeros por unanimidad

ACUERDAN

Tomar conocimiento del documento enviado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional del Callao.

5. PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN "HACIA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS (FIPA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO".

El secretario académico da lectura al Oficio Circular N°007V-2021-DFIPA del señor decano quien comunica los miembros del consejo de facultad que en coordinación con la Oficina de Calidad y Acreditación y la Unidad de Investigación de la FIPA, se ha programado el Curso de Capacitación: HACIA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA FIPA, dirigido a los docentes de las Comisiones de Trabajo del proceso de autoevaluación de las carreras profesionales de Ingeniería Pesquera y de Ingeniería de Alimentos. Se adjunta la propuesta técnica, económica, metodología de trabajo, y los datos del especialista. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el CURSO DE CAPACITACIÓN: "HACIA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA FIPA", dirigido a los docentes de las Comisiones de Trabajo del proceso de autoevaluación de las carreras profesionales de Ingeniería Pesquera y de Ingeniería de Alimentos, tal como se detalla a continuación:

PROPUESTA CURSO DE CAPACITACIÓN

PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CURSO DE
CAPACITACIÓN "HACIA LA CONSTRUCCIÓN Y
CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA DE CALIDAD EDUCATIVA



1. PROPUESTA TÉCNICA:

Objetivo:

Reflexionar sobre la importancia de la implementación de un sistema de gestión de calidad con base en los fundamentos y herramientas pertinentes para la construcción participativa de una cultura de calidad orientada hacia la excelencia educativa de la FIPAP – UNAC.

2. METODOLOGÍA

La propuesta metodológica es la realización un curso taller conformado por 5 sesiones de 4 horas lectivas cada una, de acuerdo al siguiente programa:

| SESIÓN | TEMARIO | ENTREGABLES | FECHA |
|--------|--|--|--------------------|
| 01 | Introducción a la Gestión de Calidad: • Fundamentos, enfoques y modelos de sistemas de Gestión de Calidad Educativa (SGCE). • Claves para una implementación exitosa y para la sostenibilidad de un SGCE | 1. Gráfico con una propuesta de recomendaciones para la implementación de un SGC en la FIPAP | Lunes 15-02-21 |
| 02 | El modelo de acreditación del SINEACE Parte 01 • Estructura general y correlación entre las dimensiones, factores, estándares y criterios. | 2. Conversatorio Y puesta en común sobre la importancia del conocimiento integral del modelo del SINEACE | Jueves 18-02-21 |
| 03 | El modelo de acreditación del SINEACE Parte 02 • Metodología para la interpretación de estándares y para la autoevaluación | 3. Determinación de los requerimientos de un estándar del modelo de acreditación del SINEACE y autoevaluación | Lunes 22-02-21 |
| 04 | El modelo de acreditación del SINEACE Parte 03 • Metodología para la elaboración de los planes de mejora. | 4. Determinación de oportunidades de mejora y acciones. | Jueves 25-02-21 |
| 05 | El proceso de acreditación de un programa de estudios bajo el modelo SINEACE. • Hoja de ruta para la acreditación de los programas de estudios de la FIPA. | 5. Gráfico requerido en la sesión 01 mejorado y lista de compromisos para la implementación del SGCE de la FIPA. | Lunes 01-03-21 |

3. PROPUESTA ECONÓMICA

| CONCEPTO | MONTO | FORMA DE PAGO |
|--|--------------------------------------|---------------|
| CURSO DE CAPACITACIÓN "HACIA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA FIPA – UNAC" | S/. 4000.00 (S/. 200.00 por hora) | • A coordinar |

4. DATOS DE LA DOCENTE

| NOMBRE | Yovana Soto Hermenegildo |
|---------------------|---|
| SUMILLA PROFESIONAL | Mg. en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional por la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE). Licenciada en Educación por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Segunda Especialidad en Formación Docente por la PUCP. Especialización en Acreditación y gestión de entidades educativas (Instituto para la Calidad PUCP). Docente en temas de autoevaluación, acreditación, gestión de la calidad del currículo y metodología para el diseño y rediseño curricular. Actualmente formo parte del equipo de calidad del educativa del Instituto para la Calidad de la PUCP, unidad certificada con la Norma ISO 9001 y acreditada bajo los estándares ANSI/IACET Standard for Continuing Education and Training. |

ORDEN DEL DÍA

Pedido del señor decano

El señor decano pide que se elimine la asignación de horas por cargos que no existen en el organigrama de las unidades de la facultad. Manifiesta que hay profesores que no aceptan las encargaturas y designaciones que les hace la facultad, a pesar de tener pocas horas como carga lectiva, luego buscan completar su carga con supuestos "apoyos" que no están establecidos en el organigrama de las unidades de la facultad. Por lo que las unidades no deben solicitar al decanato ningún apoyo que no esté establecido en su organigrama. El profesor Mg. Enrique García Talledo, manifiesta al respecto, que todas las solicitudes pasan por su despacho, en esa instancia donde el decano debe evaluar las solicitudes, porque es atribución del señor decano aceptarlas o rechazarlas. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN

Que no se acepten solicitudes de profesores como "apoyo" para cargos no establecidos en los organigramas de las unidades.

Pedido de profesores Asociados:

En base al pedido del Mag. Néstor Gomero Ostos donde da lectura al Oficio N°002V-2021/CAP-I-2020-EPIP-FIPA para el cambio del señor JUAN RAUL MARQUEZ HUAMANI, como personal técnico en Educación Virtual para el desarrollo de las actividades a nivel de la PLATAFORMA UNAC, en el Presupuesto del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I Grupo de Ingeniería Pesquera. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

INCORPORAR, al señor JUAN RAUL MARQUEZ HUAMANI, personal técnico en Educación Virtual para el desarrollo de las actividades a nivel de la PLATAFORMA UNAC, en el Presupuesto del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I Grupo de Ingeniería Pesquera, tal como se detalla a continuación:

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO

| Nº | POSICION | PERSONAL |
|----|---------------|--------------------|
| 1 | SECRETARIA(O) | RIOS TORRES YRENE |
| 2 | PROGRAMADOR | RIVAS HUASH SUSANA |



| | | |
|---|---------------------------------------|---------------------------|
| 3 | PERSONAL TÉCNICO EN EDUCACIÓN VIRTUAL | MARQUEZ HUAMANI JUAN RAUL |
| 4 | CONSERJE | PAMPAMALLCO CRUZ JOSÉ |

En base al pedido del profesor Mag. German Martínez Torres, manifiesta que ante la renuncia del profesor Ing. Christian Pesantes Arriola como jurado evaluador del CAP 2020-I Grupo Ingeniería de Alimentos, se le reemplaza por el jurado suplente, el profesor Ing. Ponte, como se ha dado en los casos de las profesoras que renunciaron, sin embargo, el profesor Pesantes sigue como miembro de jurado evaluador.

Al respecto el señor Decano manifiesta que el día martes 03 de febrero, durante la capacitación por parte de la oficina de educación virtual a los miembros del jurado evaluador del CAP 2020-I Grupo de Ingeniería de Alimentos, el profesor Pesantes tomó conocimiento que en el Ciclo de Actualización Profesional 2020-I Grupo de Ingeniería de Alimentos, se estaría incumpliendo el Reglamento para la Titulación Profesional por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao, que habrían bachilleres mal inscritos para la evaluación final, motivo por el cual presentó su renuncia, al tomar conocimiento del motivo de la renuncia del profesor, inmediatamente me comuniqué con el coordinador del CAP y con la CGT para que se realice una revisión exhaustiva por lo manifestado por el profesor Pesantes; efectivamente, después de la revisión se detectó un expediente de un bachiller mal inscrito; seguido me comuniqué con el profesor Pesantes y le comuniqué que se había detectado un expediente y se había corregido la irregularidad. Posteriormente el profesor Pesantes retiró su renuncia como jurado evaluador al haberse corregido su observación.

El profesor Mag. Walter Alvites Ruesta, manifiesta que por la salud del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I Grupo Ingeniería de Alimentos, el profesor Pesantes debe seguir como jurado evaluador, pues el hizo la observación y se detectó un expediente de un bachiller mal inscrito y al ver que su observación fue subsanada retira su renuncia como jurado evaluador. Los miembros del consejo por unanimidad

ACUERDAN

Ratificar como miembro del Jurado Evaluador de la asignatura Legislación Alimentaria del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I Grupo de Ingeniería de Alimentos al profesor Ing. Christian Genaro Pesantes Arriola.

Con respecto al pedido de la estudiante Srta. Haydeé Jiménez quien pide que se realicen cambios en la programación de las clases de recuperación porque existen cruces de horario. Los miembros del consejo

ACUERDAN

Que los miembros estudiantiles deben dirigirse y coordinar directamente con los Directores de la Escuelas Profesionales de la facultad.

Con respecto al pedido del profesor Dr. Enrique García Talledo, quien pide se trate el tema de las plazas para concurso de profesores ordinarios 2021. Manifiesta que se está venciendo el plazo para que el Consejo de Facultad apruebe y envíe a las autoridades la propuesta de plazas que saldrán a concurso público para profesores ordinarios 2021, que en la sesión de consejo de facultad del 12 de enero del año en curso se aprobó la propuesta de plazas de la FIPA, para concurso público de profesores ordinarios 2021. El decano manifiesta que en su oportunidad se elevó esa propuesta al Vicerrectorado Académico. El Profesor García, manifiesta que se debe enviar dicha resolución de aprobación de las plazas a las autoridades correspondientes, pues no se dispone de tiempo para evaluarlas nuevamente en un próximo consejo de facultad. Los miembros consejeros por unanimidad

ACUERDAN

Que el decano eleve al señor Rector la resolución donde se aprueba la propuesta de plazas para concurso público 2021, en el Consejo de Facultad del día 12 de enero del año en curso.



Siendo las 13:02 horas se da por concluida la sesión online del Consejo de Facultad.

**FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
DEL VIERNES FEBRERO 05, DE 2021**

Mag. WALTER ALVITES RUESTA

Dra. ALICIA DECHECHO EGUSQUIZA

Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS

Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES

Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO

MSc ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ

Est. ENMANUEL ROSALES AUCCAPURO

Est. PATRICIA CAROLINA QUISPE
BUITRON

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Mg. JULIO GRANDA LIZANO
DECANO FIPA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Ing. VÍCTOR A. HIGINIO RUBIO
SECRETARIO ACADÉMICO

